

ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA Y PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA PARCELA PATRIMONIAL, 1956, DEL POLÍGONO 3, PARAJE DE LA BARCABA, HOY POLÍGONO INDUSTRIAL, N° 74, DE SAN ADRIÁN.

MESA II.

APERTURA DEL SOBRE B: OFERTA ECONÓMICA.

La Mesa de Contratación para la enajenación mediante subasta y procedimiento abierto de la parcela patrimonial 1956, del Polígono 3, Paraje de la Barcaba, hoy Polígono Industrial, n° 74 de San Adrián, reunida el día 29 de noviembre de 2021 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Adrián, a las doce horas, procede a la apertura del SOBRE B de la única oferta recibida y admitida:

- N° de registro de entrada: 1928, de 19 de noviembre de 2021. Nombre y apellidos: José Luis Saenz Romero, DNI 72667723-M, en representación de LASER EBRO, SL, CIF B31631062. OFERTA ECONÓMICA: CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000), IMPUESTOS NO INCLUIDOS, manifestándose expresamente que no se va a hacer aprovechamiento de las obras incorporadas a la parcela de referencia.

A continuación, por unanimidad de los presentes, la Mesa de Contratación efectúa propuesta de **adjudicación provisional** a la oferta presentada por LASER EBRO, SL, CIF B31631062, por la cuantía de CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) euros, IMPUESTOS NO INCLUIDOS.

Conforme al artículo 231 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, dicha adjudicación provisional está sujeta a SEXTEO. El plazo para formular el sexteo finaliza el día 5 de diciembre de 2021. Siendo festivo ese día, y también el día 6, la Mesa acuerda que se amplíe el plazo hasta el siguiente día hábil, el día 7 de diciembre, hasta las doce horas, debiendo presentarse en las condiciones establecidas en la cláusula 11 de los Pliegos Reguladores de la subasta, por cualquier persona legalmente capacitada, aunque no haya sido licitadora en la subasta, siempre que haya constituido previamente la garantía provisional, en la cuantía y condiciones establecidas en la cláusula quinta de los Pliegos.

En el caso de no formularse sexteo en el plazo y condiciones indicadas, la adjudicación provisional pasará a considerarse definitiva.

Lo que se publica en el Tablón y Web municipales, a los efectos oportunos.
En San Adrián, a 29 de noviembre de 2021.

El Secretario.



TABLÓN Y WEB MUNICIPALES.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)